POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PN MECAL MIC 048 2022 No. 11-9-10064-2022

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali 23 DIC 2023

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 5.909.280 de Flandes - Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 5373 del 08-09-2022, quien por delegación del Ministerio de Defensa asume como Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N. º 2115 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones"..

DATOS DEL CONTRATISTA: S&C SOLUCIONES SAS

NIT: 900.959.715-9

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE CLAVIJO SOLER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.220.467.757

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio
OBJETO:	"SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS CALI, APALANCAMIENTO 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023 "
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Cincuenta y un millones quinientos dieciséis mil quinientos once pesos con cero centavos ($51.516.511,00)
FECHA DEL CONTRATO:	24/11/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Presupuesto apalancamiento 2022: El plazo de ejecución será a partir de la notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el valor del presupuesto asignado lo que primero ocurra. Presupuesto vigencia futura 2023: El plazo de ejecución será a partir 01 de enero de 2023, hasta el 30 de junio de 2023 o hasta agotar el valor del presupuesto asignado lo que primero ocurra. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de PARCIAL, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

VIGENCIA DEL CONTRATO:	4 meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma: El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Asimismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta

	de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC). El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** S&C SOLUCIONES S.A.S. **CUENTA No**. 60502380322 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente Jefe **EDISON PEJENDINO** Administrador Hogar de Paso
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Adición 001 y Prorroga 001– 29-05-2023 Fecha de Inicio: 01-07-2023 Fecha final: 31-10-2023 Valor: **$25.755.000,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Setenta y siete millones doscientos setenta y un mil quinientos once pesos con cero centavos ($77.271.511,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Apalancamiento	13622 del 07-11-2022	$ 13.000.000,00	78922 del 24-12-2022	$ 13.000.000,00
Vigencia Futura 2023	2523 del 12-01-2023	$38.516.511,00	2323 del 12-01-2023	$38.516.511,00
Adición 001	9423 del 16-05-2023	$25.755.000,00	47623 del 31-05-2023	$25.755.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101143694

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 25/11/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
001	02-06-2023	Servicio a todo costo para el suministro de alimentos y bebidas para el Hogar Madre María de San Luis Cali, apalancamiento 2022 y vigencias futuras 2023	03-06-2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$15.454.302,20	24/11/2022	31/12/2023
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$38.635.755,50	24/11/2022	31/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores del contrato, certifican que el **CONTRATISTA** presto el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
HOMAS									
Apalancamiento	No aplica	No aplica	001	02-12-2022	$2.898.500,00	FVEA 67	01/12/2023	$2.898.500,00	No aplica
	No aplica	No aplica	002	26-12-2022	$10.101.500,00	FVEA 84	26/12/2022	$10.101.500,00	No aplica
Vigencia 2023	No aplica	No aplica	003	01-02-2023	$6.409.000,00	FVEA117	31/01/2023	$6.409.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	004	03-03-2023	$6.395.500,00	FVEA 157	01/03/2023	$6.395.500,00	No aplica
	No aplica	No aplica	005	04-04-2023	$6.414.000,00	FVEA 207	03/04/2023	$6.414.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	006	04-05-2023	$6.405.000,00	FVEA 262	02/05/2023	$6.405.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	007	05-06-2023	$6.484.000,00	FVEA 320	02/06/2023	$6.484.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	008	16-06-2023	$3.270.000,00	FVEA 337	15/06/2023	$3.270.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	009	04-07-2023	$3.139.011,00	FVEA 369	04/07/2023	$3.139.011,00	No aplica
Adición 001	No aplica	No aplica	010	18-07-2023	$3.326.500,00	FVEA 382	17/07/2023	$3.326.500,00	No aplica
	No aplica	No aplica	011	02-08-2023	$3.114.500,00	FVEA 410	01/08/2023	$3.114.500,00	No aplica
	No aplica	No aplica	012	04-09-2023	$6.450.500,00	FVEA 442	03/09/2023	$6.450.500,00	No aplica
	No aplica	No aplica	013	03-10-2023	$6.394.000,00	FVEA 473	02/10/2023	$6.394.000,00	No aplica
	No aplica	No aplica	014	03-11-2023	$6.469.500,00	FVEA 480	02/11/2023	$6.469.500,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$ 77.271.511,00	TOTAL, FACTURADO		$ 77.271.511,00	No Aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Que mediante correo electrónico No.1096 **ARED – GRUFI** de fecha 10/11/2023 .El tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS HOMAS					
Valor total del contrato	**Valor ejecutado**	**Valor no ejecutado**	**Valor facturado**	**Valor total pagado**	**Valor pendiente de pago**
$ 77.271.511,00	$ 77.271.511,00	$0,00	$ 77.271.511,00	$ 77.271.511,00	$0,00

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO						
HOMAS						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
78922	203122	407996422	21/02/2023	$ 2.898.500,00	$157.807,00	2.740.693,00
78922	230422	458953122	21/02/2023	$10.101.500,00	$549.971,00	$9.551.529,00
2323	16523	39113323	21/02/2023	$6.409.000,00	$348.933,00	$6.060.067,00
2323	36623	86206623	29/03/2023	$6.395.500,00	$348.199,00	$6.047.301,00
2323	52223	109131523	20/04/2023	$6.414.000,00	$349.206,00	$6.064.794,00
2323	73023	142907323	16/05/2023	$6.405.000,00	$348.717,00	$6.056.283,00
2323	120423	205359123	07/07/2023	$6.484.000,00	$353.019,00	$6.130.981,00
2323	121523	205785523	07/07/2023	$3.270.000,00	$178.033,00	$3.091.967,00
2323	134923	240695023	28/07/2023	$3.139.011,00	$170.901,00	$2.968.110,00
47623	168123	283650623	30/08/2023	$3.326.500,00	$181.109,00	$3.145.391,00

47623	168223	283654723	30/08/2023	$3.114.500,00	$169.567,00	$2.944.933,00
47623	197923	332022823	26/09/2023	$6.450.500,00	$351.193,00	$6.099.307,00
47623	242023	370828423	30/10/2023	$6.394.000,00	$348.118,00	$6.045.882,00
47623	279523	410320723	27/11/2023	$6.469.500,00	$352,227.00	$6,117,273.00
TOTALES				**$77.271.511,00**	**$ 4.207.000,00**	**$73.064.511,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
MECAL GUMOV			
01	GS-2023-158736-MECAL	02/12/2022	NOVIEMBRE
02	GS-2023-169355-MECAL	26/12/2022	DICIEMBRE
03	GS-2023-012768-MECAL	02/02/2023	ENERO
04	GS-2023-030296-MECAL	03/03/2023	FEBRERO
05	GS-2023-046451-MECAL	04/04/2023	MARZO
06	GS-2023-061633-MECAL	04/05/2023	ABRIL
07	GS-2023-077903-MECAL	05/06/2023	MAYO
08	GS-2023-092629-MECAL	04/07/2023	JUNIO
09	GS-2023-106960-MECAL	02/08/2023	JULIO
10	GS-2023-124112-MECAL	04/09/2023	AGOSTO
11	GS-2023-138746-MECAL	03/10/2023	SEPTIEMBRE
12	GS-2023-154266-MECAL	03/11/2023	OCTUBRE
13	GS-2023-170980-MECAL	06/12/2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la misma, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de diciembre 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Intendente Jefe **EDISON PEJENDINO** Administrador Hogar de Paso
POR EL CONTRATISTA:	S&C SOLUCIONES SAS
SU REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS FELIPE CLAVIJO SOLER

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato Nro. 11-9-10064-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato Nro. 11-9-10064-2022.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes,

en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali 23 DIC 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,

AFCS

ANDRÉS FELIPE CLAVIJO SOLER
Cédula de ciudadanía No. 1.220.467.757
Representante Legal S&C SOLUCIONES SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Edison Pejendino

Intendente Jefe **EDISON PEJENDINO**
Administrador Hogar de Paso

Elaborado por: IJ. Edison Pejendino
Administrador Hogar de Paso

Revisado Por: PT. Lina Marcela Boya Castillo
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: CT. Andrés Felipe Montoya Ralgoza
Jefe de Contratos MECAL

Revisado Por: IT. Joiner Echeverry Sepúlveda
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL (E)

Revisado Por: TC. Juan Manuel Perdomo Herrera
Jefe Administrativo MECAL

Fecha de elaboración: 17-12-2023
UBICACIÓN D:\\ ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2023